Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 78

Viernes, 21 de Abril de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales			
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
Junta de Castilla y León			
Excma. Diputación Provincial de Ávila			
Excma. Diputación Provincial de Ávila9			
Administración Local			
Diversos Ayuntamientos			

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.454/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Ерісто

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputa-



Viernes, 21 de abril de 2006



bles a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo 1 se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 24 de MARZO de 2.006 El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 00 1 06 000003

TIPO/IDENTIF. REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM.EXPEDIENTE URE
07 281043340525	19 01 01 00006032 19 01
PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO	(DEUD NUM.DOCUMENTO: 19 01 313 06 000136542
DOMICILIO: CL TRISTE CONDESA 15	COD.POSTAL: 05400 LOCALIDAD: ARENAS DE SAN PEDRO
07 421001620185 0611 CASTILLO CACERES EDUARDO	40 01 01 00068840 40 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 40 01 218 06 000077973
DOMICILIO: CL GENERALISIMO 3 1 B	COD.POSTAL: 05270 LOCALIDAD: TIEMBLO (EL)
07 051001820360 0611 LOPEZ GABARREZ RAMON	40 01 04 00133892 40 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 40 01 218 06 000177603
DOMICILIO: CL BAJADA DEL CASTILLO O	COD.POSTAL: 05200 LOCALIDAD: AREVALO
07 491002162764 0611 LOPEZ ESCUDERO JOSE LUIS	40 01 06 00073528 40 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 40 01 218 06 000218524
DOMICILIO: AV JUVENTUD 6 2 A	COD.POSTAL: 05003 LOCALIDAD: AVILA
07 431021663605 0611 JLIL RACHID	43 02 06 00041735 43 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 43 02 218 06 001219346
DOMICILIO: CL COTO DE PUENTE VIEJO 91	COD.POSTAL: 05291 LOCALIDAD: MAELLO
07 421002208552 0611 MAHDAOUI ALI	43 05 06 00016122 43 05
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM.DOCUMENTO: 43 05 218 06 001320184
DOMICILIO: UR PUENTEVIEJO, CALLE SANCHIDRIAN 84	COD.POSTAL: 05291 LOCALIDAD: MAELLO

ANEXO I

NUM.REMESA: 05 00 1 06 000003

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO FAX
19 01	CL CARMEN 2	19001 GUADALAJARA	949 0888300 949 0888460
40 01	CL FERNANDEZ LADREDA 13	40001 SEGOVIA	921 0421139 921 0436713
43 02	CL BERTRAN CASTELLET 4	43203 REUS (TARRAGONA)	977 0328089 977 0333169
43 05	CL SEVILLA 15 12	43001 TARRAGONA	977 0244755 977 0244777



Número 1.623/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Ерісто

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Subdirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con los art. 129-130 del RD.1415/04, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.2004), por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
RUIZ IGLESIAS PEDRO	AGRARIO	050016052478	IB	21/03/2006	1197A1/01	3424,07
SILVAN HIDALGO FRANCISCO JAVIER	AGRARIO	280429295520	IB	24/03/2006	1/01 A12102	1133,43
MAYA JIMÉNEZ OSCAR	AGRARIO	280436199593	IB	21/03/2006	10197 A 10/04	1122,66
TENRERO GIL FERNANDO	AUTÓNOMO	050014216855	IB	21/03/2006	8/00 A 7/05	16474,39
SÁNCHEZ RUEDA ESTHER	AUTÓNOMO	170061441649	IB	24/03/2006		3858,89
FERNAND TIBURCE CHRISTIAN	AUTÓNOMO	201009672361	DD	24/03/2006	8104A4/05	2483,98

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila, a 04/04/2006

El Director Provincial, Fernando Pascual Jiménez

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.647/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio Territorial de Fomento Comisión Territorial de Urbanismo

La Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila, en sesión celebrada el 27 de Febrero de 2006 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:



Viernes, 21 de abril de 2006



EXPTE: PTO. 81/05 de la Modificación Puntual del P.G.O.U. de ARÉVALO (Ávila)

APROBAR DEFINITIVAMENTE, la Modificación Puntual del P.G.O.U. en ARÉVALO (Ávila).

De conformidad con lo previsto en el art. 138.4 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Casilla y León, en relación con el art. 115.1 de la Ley 4/99 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común contra este acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Fomento en el plazo de una mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación en su caso, o a que se produzca la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente acuerdo.

Ávila, 11 de Abril de 2006

El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo, Francisco Javier Machado Sánchez.

RELACIÓN DE TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL INSTRUMENTO APROBADO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. de ARÉVALO (Ávila), (Expte PTO 81/05), además de la Memoria que es objeto de publicación integra.

Relación de documentos: PLANOS:

- Plano nº .- Delimitación Actual del Suelo Urbanizable no Delimitado.- Pagina 7.- E:
- Plano nº .- Reserva Terrenos sobre SUND de carácter industrial para incorporación al patrimonio Público del Suelo.- E: 1/4000

Avila, 11 de Abril de 2006

El Secretario de la Comisión, Francisco Javier Machado Sánchez.

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 13 del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA de ARÉVALO (en lo que afecta a la reserva de terrenos sobre Suelo Urbanizable No Delimitado de carácter industrial para su incorporación al Patrimonio Público)

DOCUMENTO REFUNDIDO PARA APROBACIÓN PROVISIONAL (enero 2006)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

Redactor: Javier Bretón Dellmans

Arquitecto Municipal

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES.

PLANEAMIENTO VIGENTE

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo fue aprobada definitivamente con fecha 28 de Abril de 1995.

Con posterioridad se han realizado las siguientes modificaciones puntuales:

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 1 DEL PLAN GENERAL

(incluye 7 modificaciones puntuales, una denegada)

- 1º Reclasificación de uso de terrenos de equipamiento Sanitario-Asistencial a uso Residencial. Ordenanza 5.5, en c/ Amaya
 - 2º Alteración de vial en prolongación de c/ San Salvador
 - 3º Cambio de alineación en Cooperativa Parraces, en c/ del Río Eresma



Número 78

Viernes, 21 de abril de 2006



- 4º. Modificación altura de edificación en Plaza del Teso Nuevo (denegada)
- 5º Modificación de Usos en Ordenanza 8.b.
- 6º Modificación Ordenanza Polígono Industrial en su artículo 59
- 7º Modificación Ordenanza de Aplicación en UE-20
- Aprobación definitiva CPU: 26.03.1999

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 2 DEL PLAN GENERAL

(incluye 4 modificaciones puntuales)

- 1º Modificación Alturas de la construcción en Polígono Industrial
- 2º Señalamiento de retranqueo en cerramientos en caminos locales.
- 3º Ampliación de usos en Ordenanza 5.3. Antiguo PERI 7, en fachada a Avda de Severo Ochoa
- 4º Modificación ocupación y retranqueos en uso Industrial, en Suelo Rústico (No Urbanizable común/S.N.U)
- Aprobación definitiva CPU: 09.02.2001

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 3 DEL PLAN GENERAL

Modificación Ordenanzas 7.2.12 y 7.2.21 (Uso Industrial en Suelo Rústico)

- Aprobación definitiva CPU: 31.10.2002

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 4 DEL PLAN GENERAL

Modificación de usos en terrenos del Polígono Industrial

- Aprobación definitiva CTU: 25.07.2003

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 5 DEL PLAN GENERAL

Modificación Ordenanza 5.3 (Promovida por AVENIDA ARÉVALO S.L. -

- Aprobación definitiva CTU: 25.07.2003

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 6 DEL PLAN GENERAL

Modificación de la Ordenanza 5.10. Colonia Unifamiliares frente Parque Gómez Pamo

- Aprobación definitiva CTU: 29.04.2005

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 7 DEL PLAN GENERAL

Modificación de cambio de calificación urbanística de terrenos de propiedad municipal entre Espacios Libres Públicos y Equipamiento

- Pendiente Aprobación Definitiva

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 8 DEL PLAN GENERAL

Modificación de uso de Crematorio

- Aprobación definitiva CTU: 08.06.2005

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 9 DEL PLAN GENERAL

Modificación en Obra de los nuevos accesos a Arévalo

- Aprobación definitiva Apartados a, B, C, y D. CTU: 08.06.2005
- Aprobación definitiva Apartado E. Consejo de Gobierno 19.01.2006 -

Viernes, 21 de abril de 2006



MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 10 DEL PLAN GENERAL

Modificación (en lo que afecta a los Artículos 5.2.27, 5.2.28 y 5.2.29 que regulan la Altura de la edificación y las Cubiertas)

- Pendiente Aprobación Definitiva

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 11 DEL PLAN GENERAL

Modificación de ordenación de volúmenes en c/ Teso Nuevo y c/ Sindical

- Pendiente Aprobación Provisional

MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 12 DEL PLAN GENERAL

Modificación (en lo que afecta al Cambio de Ubicación de una Parcela de propiedad municipal destinada a Equipamiento mediante permuta)

- Pendiente Aprobación Definitiva

MODIFICACIÓN PUNTUAL s/n DEL PLAN GENERAL

Modificación Delimitación UE.9

- Aprobación definitiva: 05.10.2000

MODIFICACIÓN PUNTUAL s/n DEL PLAN GENERAL

Modificación Delimitación UE.10

- Aprobación definitiva: 06.02.2003 -

2.- OBJETO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

La Modificación se plantea en la necesidad de obtención del Suelo necesario para la ampliación del Polígono Industrial en colaboración con GESTURCAL, en unos terrenos que integran el Sector C del Suelo Urbanizable No Programado (Actualmente Suelo Urbanizable No Delimitado), con uso industrial del Plan General de Ordenación Urbana, incorporándolos al Patrimonio Público de Suelo.

Se plantea asimismo, tal como se realizó en el actual Polígono, excluir de la reserva de terrenos los actualmente ocupados por la industria PIENSOS CIMA S.A., que cuenta con autorización como uso excepcional en suelo rústico, calificando el suelo como rústico común, sin que afecte a la futura ordenación por contar con acceso independiente.

Asimismo se plantea excluir de la Reserva de Terrenos sobre Suelo Urbanizable No Delimitado, una parcela de 5.000 m2, situada junto al camino de Tornadizos, donde actualmente se tramita una Licencia para Nave Agrícola, al contar con acceso directo y estimar que no perjudica al futuro desarrollo del Polígono y calificando el suelo como rústico común.

Por último y en relación con la alegación presentada por el Ministerio de Fomento, se excluyen de la Delimitación los terrenos expropiados por el mismo en el margen de la Autovía A-6, y se recogen en el plano las líneas de Dominio Público, Servidumbre, Edificación y Afección, señaladas por el Ministerio, por entender que aportan mas claridad al Expediente. Se estima que debe hacerse coincidir las líneas de las dos expropiaciones (la realizada y la que se realice después de esta Modificación), con objeto de no dejar terrenos inútiles a los propietarios afectados.

3.- JUSTIFICACIÓN LEGAL DE LA MODIFICACIÓN

La Modificación se redacta según lo dispuesto en el art. 128 de la LEY 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, el art. 377 del DECRETO 22/2004, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Arévalo, enero de 2006

El Arquitecto Municipal, Javier Bretón Dellmans



Número 78

Viernes, 21 de abril de 2006



MEMORIA VINCULANTE

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN

La Modificación se plantea por la necesidad del Ayuntamiento de incorporar unos terrenos calificados como Suelo Urbanizable No Delimitado al Patrimonio Público de Suelo, para poder realizar la ampliación del Polígono Industrial

2. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES QUE SE ALTERAN.

Las únicas determinaciones que se alteran son la precitada reserva de terrenos y la reclasificación de los terrenos de la industria existente y de una parcela de 5.000 m2, pasando de Suelo Urbanizable No Delimitado a Suelo Rústico Común, así como delimitando exactamente los terrenos afectados por la Autovía A-6 y del enlace Arévalo Norte

Se acompaña plano de zona de clasificación.

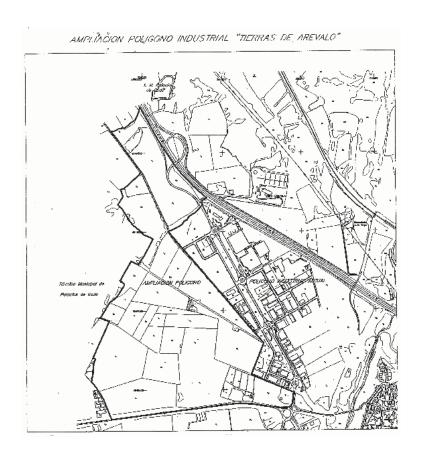
3. ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Se considera que la modificación que se propone no tiene ninguna influencia en el Plan General que ya preveía el uso y destino de los terrenos, sino que pretende acortar los plazos para que la ampliación del Polígono sea una realidad.

Arévalo, enero de 2006

El Arquitecto Municipal, Javier Bretón Dellmans

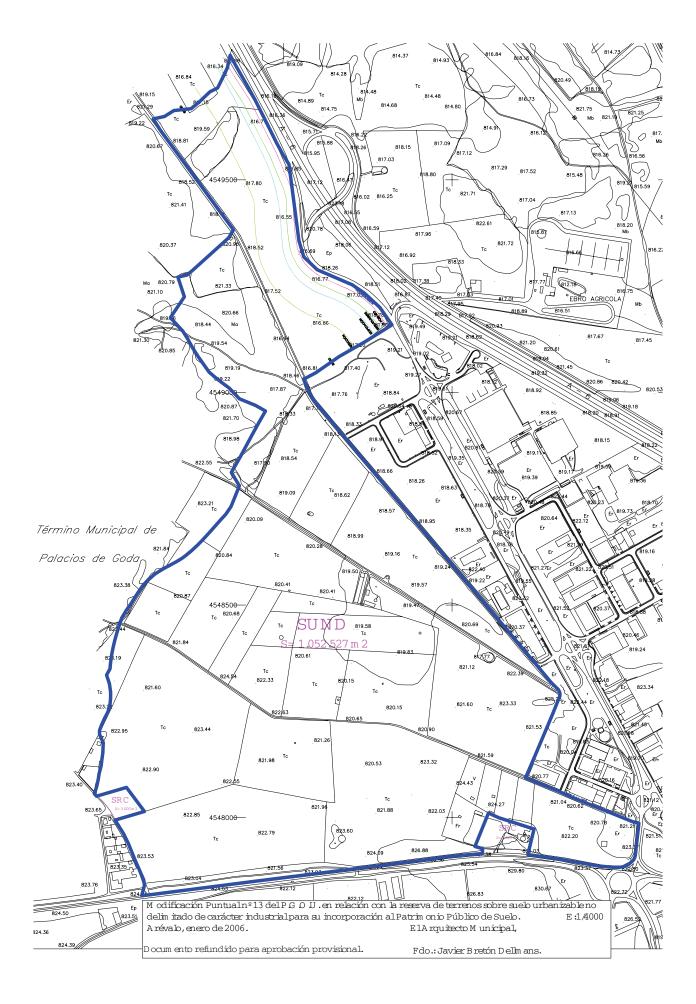
m o dificac ion puntual $n^{\varrho}13$ del plan general de ordenac ión urbana de arevalo











ero 78 Viernes, 21 de abril de 2006



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.636/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Organismo Autónomo de Recaudación

ANUNCIO RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertido el siguiente error en el B.O.P. número 55 de fecha 20 de Marzo de 2006, correspondiente al Edicto de Citación para la notificación por comparecencia de Liquidaciones tributarias a Herederos Indeterminados: se transcribieron erróneamente los importes de las liquidaciones en tanto que la coma que separa los decimales aparece desplazada dos lugares a la derecha.

Por ello, los importes correctos se obtienen al desplazar la coma de los decimales dos espacios a la izquierda, o lo que es lo mismo, dividiendo el importe publicado entre 100.

Igualmente, se rectifica el pie de firma en los Edictos de Citación para la notificación por comparecencia de Liquidaciones tributarias a Herederos Indeterminados y a Ausentes o Desconocidos debiendo figurar "La Gerente del O.A.R. (Fdo. Mª del Rosario Somoza Jiménez)", en lugar de "El Jefe de Recaudación Ejecutiva (Fdo. Mariano García Arribas).

Lo que se hace constar a efectos de su rectificación.

En Ávila, a 10 de Abril de 2006 La Gerente, *Mª Rosario Somoza Jiménez*

Administración Local

Número 1.575/06

AYUNTAMIENTO DE CISLA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 2006 en

sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público en la secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles; durante los cuales, a tenor del artículo 170 del mencionado Real Decreto, los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones ante el pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 170 apartado 2º. del mismo R.D.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Cisla, a 4 de abril de 2006.

El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Martín Martín.

Número 1.576/06

AYUNTAMIENTO DE Navatalgordo

ANUNCIO

ANUNCIO DE SUBASTA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL Y/O DEL QUIOSCO DE LA MISMA

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de condiciones para la contratación de la piscina municipal mediante subasta, procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

OBJETO: La explotación de la piscina municipal y/o del quiosco de la misma.

DURACIÓN: El período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto, período prorrogable a voluntad del adjudicatario hasta el fin de las fiestas patronales de septiembre de esta localidad.

TIPO DE LICITACIÓN: 300 euros al alza, por el conjunto o por cada uno de los servicios de forma independiente.

GARANTÍA DEFINITIVA: 4% precio adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría de este Ayuntamiento. El plazo de presentación será de TREINTA días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.



APERTURA DE PLICAS: En el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a estos efectos el sábado se entenderá como día inhábil.

Navatalgordo, a 4 de abril de 2006 El Alcalde en funciones, *Demetrio Sánchez García*.

Número 1.585/06

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

D. Felipe Lancho Velasco ha solicitado licencia urbanística para realizar obra para instalación de linea subterránea de baja tensión en pol. 43, parc. 38 de este municipio, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaria de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 5 de abril de 2006. El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 1.577/06

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

ANUNCIO

Por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se tramita expediente de sellado de vertedero de residuos sólidos urbanos en la localidad de La Cañada, por lo que se ha remitido proyecto técnico para su ejecución, redactado por la empresa CORISA, Gestión Ambiental SL.

El expediente se halla de manifiesto al público por término de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOP de Ávila, para que pueda ser examinado y, en su caso presentadas las alegaciones a que hubiera lugar.

- Plazo de exposición, 20 días hábiles.
- Ubicación: En la Secretaría del Ayuntamiento Plaza Mayor, nº 1.- La Cañada 05294 (Ávila) Tel. 920.273087. FAX 920.272018

Horario: De lunes a viernes, laborables; de 10,00 a 14,00 horas

Órgano ante el que se reclama: La Alcaldía - Presidencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herradón de Pinares, a 29 de marzo de 2006. El Alcalde, *llegible*.

Número 1.582/06

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE CONTRERAS

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2005.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2005, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Número 78

Viernes. 21 de abril de 2006



c) Oficina de presentación: Pleno de la Corporación.

Collado de Contreras, a 3 de abril de 2006. El Alcalde, *Luis Martín Rodríguez.*

Número 1.591/06

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz SUSTITUTO.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:
- Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación). -Que no está procesado o inculpado por delito doloso.
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Neila de San Miguel, a 22 de Marzo de 2006. El Alcalde, *Tomás García García*.

Número 1.588/06

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2006, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado Zona La Picota U.E. 24, referido a suelo urbano no consolidado afectada por el Estudio de Detalle, y con el objeto de establecer la ordenación detallada y completar la ya establecida con carácter general en las normas subsidiarias.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de 1 mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo se suspende el otorgamiento de licencias para construcciones e instalaciones de todas cla-



ses de nueva planta; ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases; demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente; cambio de uso de construcciones e instalaciones, en el área comprendida en el Estudio de Detalle. La suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

En La Adrada, a 5 de abril de 2006. El Alcalde, *Hilario Gabriel Ruda*.

Número 1.593/06

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de abril de 2006, se anuncia la siguiente licitación:

1.- Entidad adjudicataria

Organismo: Ayuntamiento de Arenas de San Pedro órgano de contratación: Junta de Gobierno Local

2.- Objeto del contrato:

Concesión administrativa para la explotación v conservación del quiosco permanente de bebidas sito en el río Pelayos durante cuatro años.

3.- Tramitación y procedimiento

Tramitación ordinaria. procedimiento abierto. forma subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación se fija en 11.458 € para el primer año, a los siguientes se les aumentará en la misma proporción de incremento del IPC del año anterior.

5.- Garantías

Provisional, 2% del tipo. Definitiva 5% del precio total de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Las de la condición 11 del Pliego

8.- Presentación de ofertas:

En el plazo de 15 días naturales desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP. Si el último día fuera sábado o festivo el plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar. según la cláusula 14 del Pliego

Lugar de presentación. el indicado en el punto 6.

Plazo que se está obligado a mantener la oferta, hasta la adjudicación del concurso.

9.- Apertura de las ofertas:

Dicha apertura tendrá lugar el primer martes hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 13:30 horas, en el lugar indicado en el punto 6 anterior.

10.- Otras informaciones:

Cualquier información podrá ser solicitad según se indica en el punto 6.

11.- Gastos de anuncio:

El anuncio de la presente licitación en el BOP será por cuenta del adjudicatario.

Arenas de San Pedro 7 de abril de 2006. La Alcaldesa, *llegible*.

Número 1.594/06

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo



mero 78 Viernes, 21 de abril de 2006





2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por el pleno en sesión del día 13/02/06, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones o alegaciones durante el plazo de pública exposición. Por todo ello se hace constar lo siguiente:

1.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006. INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1Impuestos directos	20.200,00 €
2 Impuestos indirectos	3.000,00 €
3 Tasas y otros ingresos	8.560,00 €
4 Transferencias corrientes	19.200,00 €
5 Ingresos Patrimoniales	2.700,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

TOTAL INGRESOS	89.660,00 €
7 Transferencias de capital	33.000,00€
6 Enajenación de inversiones reales	3.000,00 €

GASTOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal	14.720,00 €
2 Gastos en bienes corrientes	
y servicios	30.000,00 €
3 Gastos financieros	300,00€
4 Transferencias corrientes	200,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	44.440,00 €
TOTAL GASTOS	89.660,00 €

2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

Denominación de las plazas.

A. Funcionarios, Secretaría-Intervención.: 1 plaza agrupada con Salvadiós.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra el Presupuesto

definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Gimialcón, a 7 de abril de 2006. El Alcalde, *llegible*.

Número 1.598/06

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DEL RIOALMAR

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos, el nombramiento de los vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, durante un plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, acompañada de los documentos siguientes:

- a).- Certificado de empadronamiento.
- b).- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
 - c).- Certificación de antecedentes penales.
- d).- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Solana de Rioalmar, a 6 de abril de 2006. La Alcaldesa, *llegible*.



Número 1.605/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebró sesión ordinaria el día veintiocho de marzo de dos mil seis, adoptándose, entre otros, el siguiente acuerdo:

"TERCERO.- URBANISMO.- 3.1.- Licencias de obras mayores.

Se da cuenta del expediente tramitado en virtud de solicitud presentada por DON MAURICIO BERMÚDEZ JIMÉNEZ, en representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN "CORDEL DE LAS MERINAS", de aprobación del Proyecto de reparcelación correspondiente a la U.E. nº 17.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, por unanimidad, acuerda aprobar el Proyecto de reparcelación correspondiente a la U.E. n° 17, promovido por DON MAURICIO BERMÚDEZ JIMÉNEZ, en representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN "CORDEL DE LAS MERINAS", y redactado por el Arquitecto Don Pablo J. Pérez Rodríguez."

Lo que se comunica para conocimiento general, con la advertencia de que contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con planta en Burgos, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala mencionada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba de entenderse presuntamente desestimado el recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arévalo, 11 de abril de 2006. El Alcalde, *llegible*.

Número 1.606/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 7 de abril de 2.006, aprobó el Pliego de Condiciones particulares, económicas-administrativas, técnicas y jurídicas que han de regir la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la concesión del kiosco a instalar en la Plaza de la Concordia durante las Fiestas Patronales y Verbena de la Paloma

OBJETO DEL CONTRATO.- Contratación, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la concesión el kiosco a instalar en la Plaza de la Concordia durante las Fiestas Patronales y Verbena de la Paloma año 2006.

DURACIÓN.- El periodo de la cesión mencionada comprende la temporada de 2.006, prorrogable por un año más, de común acuerdo de ambas partes y de conformidad con lo que a tal fin establece el Pliego de Condiciones.

TIPO DE LICITACIÓN.- CUATRO MIL EUROS al alza.

GARANTÍAS.- Provisional: 80 Euros

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación

FORMA DE PAGO.- 50% en las Fiestas de Trinidad y el 50 % restante en las Fiestas Patronales de septiembre.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIO-

NES.- Las Proposiciones podrán presentarse durante quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIO-

NES. - En el registro general del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, en sobre cerrado y con la documentación anexa que indica el Pliego de Condiciones.

nero 78 Viernes, 21 de abril de 2006



OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Navarredonda de Gredos, a 8 de abril de 2006. El Alcalde-Presidente, *José Manuel Garabato Díaz*.

Número 1.608/06

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Don José Manuel Garabato Díaz, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2003, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Navarredonda de Gredos, a 8 de abril de 2006. El Alcalde-Presidente, *José Manuel Garabato Díaz*.

MODELO DE PROPOSICIÓN.- El que consta en el Pliego de Condiciones y será facilitado por el Ayuntamiento.

APERTURA DE PLICAS.- La apertura de las proposiciones, se efectuará por la Mesa de Contratación el siguiente viernes hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Sotillo de la Adrada, a 12 de abril de 2006. El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente.*

Número 1.607/06

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Don José Manuel Garabato Díaz, Alcalde-Presidente de esta Entidad:. AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2004, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

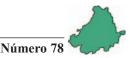
Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN

Número 78



Número 1.609/06

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Don José Manuel Garabato Díaz, Alcalde-Presidente de esta Entidad:. AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2002, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación

En Navarredonda de Gredos, a 8 de abril de 2006. El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz.*

Número 1.610/06

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRES-PONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.005

CUENTA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 2.005

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212,3 R.D.L 2/2004, Texto R. de Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 - c) Oficina de presentación: Corporación.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación

En Cantiveros, a 7 de abril de 2006.

El Presidente, Claudino García Martín.

Número 1,611/06

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el Ejercicio de 2006 en sesión celebrada el día 6 de abril de 2006, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 170 del mencionado Real Decreto, los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 170 apartado 2º del mismo R.D.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Cantiveros, a 7 de abril dde 2006.

El Alcalde-Presidente, Claudino García Martín.